



0021 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 11 ENE 2010

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y, establece que el Calendario de Compromisos Institucional – CCI es un acto de administración que contiene la programación mensual de la ejecución de las obligaciones previamente comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituyen su financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 042-2009-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Primer Trimestre 2010 para los pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, y con Oficio Circular N° 017-2009-EF/76.12 la Dirección Nacional del Presupuesto Público, comunica la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Primer Trimestre del año fiscal 2010 del Pliego 010: Ministerio de Educación, desagregado en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios y por Genérica del Gasto;

Que, con Informe N° 008-2010 ME/SPE-UP, la Unidad de Presupuesto señala que a fin de cumplir con los objetivos propuestos por el Pliego 010: Ministerio de Educación para el año fiscal 2010, es técnicamente factible aprobar el Calendario de Compromisos correspondiente al mes de enero 2010, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento; y,

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de enero del año fiscal 2010;

De conformidad con la Ley N° 28411, la Ley N° 29465, la Resolución Ministerial N° 0001-2010-ED, y la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 aprobada con Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos Institucional del mes de enero del año fiscal 2010 del Pliego 010: Ministerio de Educación a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público en los plazos establecidos en el Cuadro de Plazos comunicado por la citada Dirección, de acuerdo a la normatividad vigente.



Artículo 4º.- Se enviará copia de la presente Resolución a la Oficina de Prensa y Comunicaciones para su divulgación en la página web del Ministerio de Educación, así como a las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



ANEXO
CALENDARIO DE COMPROMISOS INSTITUCIONAL DEL MES DE ENERO 2010
(NUEVOS SOLES)

SECTOR 10 EDUCACIÓN
PLIEGO 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FF	CATEGORIA DE GASTO	UNIDAD EJECUTORA	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2.3. BIENES Y SERVICIOS	2.5. OTROS GASTOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	TOTAL GENERAL
1	RECURSOS ORDINARIOS		93,536,396	66,991,017	25,024,338	350,000	15,150,000	0	201,051,751
	GASTO CORRIENTE		93,536,396	66,991,017	25,024,338	350,000	0	0	185,901,751
		001 : USE 01 San Juan de Miraflores	18,343,329	2,454,035	846,818				21,644,182
		002 : USE 02 San Martin de Porras	10,523,796	8,882,809	900,000				20,306,605
		003 : USE 03 Cercado	14,426,287	19,609,967	900,000				34,936,254
		004 : USE 04 Comas	12,235,235	2,784,694	700,000				15,719,929
		005 : USE 05 San Juan de Lurigancho	13,965,469	1,991,504	900,000				16,856,973
		006 : USE 06 Vitarte	11,845,124	2,252,883	900,000				14,998,007
		007 : USE 07 San Borja	8,029,170	9,936,164	800,000				18,765,334
		017 : Dirección de Educación de Lima	2,617,537	6,337,990	183,335				9,138,862
		020 : Conservatorio Nacional de Música	175,200	53,894	103,693				332,787
		021 : Escuela nacional de Bellas Artes	112,967	68,935	125,417				307,319
		022 : Instituto Pedagógico Nac. de Monterrico	225,412	342,331	91,973				659,716
		023 : Escuela Nac. Superior de Folklore JMA	127,941	21,373	103,561				252,875
		024 : Ministerio de Educación Sede Central	647,722	1,588,438	3,500,000	100,000	15,150,000	0	5,836,160
		026 : Programa Educación Básica para Todos	45,000	10,666,000	10,000,000	250,000	15,000,000	0	20,961,000
		108 : PRONIED	216,207	527,491	4,000,000				743,698
		109 : PRONAMA		442,050					442,050
		112 : Programa Nac. De Formac. Y Capac. Perm.P	0	0	0	0	15,150,000	0	15,150,000
	GASTO DE CAPITAL		0	0	0	0	15,000,000	0	15,000,000
		108 : PRONIED					150,000		150,000
		113 : APROLAB					0		0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		339,578	303,600	223,425	2,600	0	500,000	1,369,203
	GASTO CORRIENTE		339,578	303,600	223,425	2,600	0	0	869,203
		001 : USE 01 San Juan de Miraflores	2,525						2,525
		002 : USE 02 San Martin de Porras	18,099						18,099
		003 : USE 03 Cercado	10,638						10,638
		004 : USE 04 Comas	8,000						8,000
		007 : USE 07 San Borja	2,983						2,983
		017 : Dirección de Educación de Lima	18,169						18,169
		020 : Conservatorio Nacional de Música	5,760						5,760
		021 : Escuela nacional de Bellas Artes	8,574						8,574
		024 : Ministerio de Educación Sede Central	264,830	303,600	223,425	2,600	0	500,000	794,455
	GASTO DE CAPITAL		0	0	0	0	0	0	500,000
		026 : Programa Educación Básica para Todos					15,150,000	500,000	15,650,000
	Total general		93,875,974	67,294,617	25,247,763	352,600	15,150,000	500,000	202,420,954

